



José Cruz Conde, 1 - 1.º
14008 Córdoba
tfn. 957 490 333
fax 957 490 334
www.acp-asociados.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE DOCUMENTOS CONTABLES

A la Asamblea General de la Federación Andaluza de Baloncesto:

Hemos auditado los documentos contables adjuntos de la entidad Federación Andaluza de Baloncesto, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la liquidación del Presupuesto, y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

La Junta Directiva es la responsable de formular los documentos contables adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación Andaluza de Baloncesto, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los documentos contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los documentos contables anuales adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los documentos contables están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los documentos contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de los documentos contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los documentos contables tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los documentos contables adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Federación Andaluza de Baloncesto a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Este Informe ha sido preparado a su solicitud, en relación con el cumplimiento del apartado dos del artículo 26 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

En Córdoba a 25 de julio de 2016

Nicolás Cruz Cañete
ACP Auditores Consultores, S.L.
ROAC Nº 51461



FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO

MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Federación Andaluza de Baloncesto (en adelante F.A.B.), es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo del Baloncesto, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además de sus propias atribuciones, ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

La F.A.B. se integra en la Federación Española de Baloncesto, de acuerdo con el procedimiento y requisitos establecidos en los Estatutos de ésta, gozando así del carácter de utilidad pública, de conformidad con la Ley del Deporte Estatal.

La F.A.B. está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, entrenadores y árbitros, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva licencia.

La F.A.B. ostenta la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal e internacional, celebradas dentro y fuera del territorio español.

Asimismo, la F.A.B. representa en el territorio andaluz a la Federación Española de Baloncesto.

La F.A.B. está inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas en fecha 18/06/1990 y con el número 099004. Tiene su domicilio social en la ciudad de Córdoba, C/ Avenida de Guerrita, 31- local 5.





La F.A.B. se rige por la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte; por el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas; por el Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y demás normativa deportiva autonómica de aplicación, así como por los presentes Estatutos y los reglamentos federativos.

Son funciones propias de la F.A.B. las de gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción del deporte del Baloncesto, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además de sus funciones propias, la F.A.B. ejerce por delegación, bajo los criterios y tutela de la Consejería competente en materia de Deporte de la Junta de Andalucía, las siguientes funciones de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico.
- b) Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales.
- c) Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la F.A.B.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en los presentes Estatutos y reglamentos federativos.
- e) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.
- f) Cualquier otra que se establezca reglamentariamente.

La F.A.B., sin la autorización de la Administración competente, no podrá delegar el ejercicio de las funciones públicas delegadas, si bien podrá encomendar a terceros actuaciones materiales relativas a las funciones previstas en las letras a), b) y c) del apartado anterior.

La F.A.B. de conformidad con lo preceptuado en el art. 22.5 de la Ley del Deporte de Andalucía, ejerce además las siguientes funciones:

- a) Colaborar con la Administraciones Públicas y con la Federación Española en la promoción de sus modalidades deportivas, en la ejecución de los planes y programas de preparación de los deportistas de alto nivel en





Andalucía, participando en su diseño y en la elaboración de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel y ámbito estatal que realiza el Consejo Superior de Deportes.

b) Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía en la promoción de los deportistas de alto rendimiento y en la formación de técnicos y árbitros.

c) Colaborar con la Administración Deportiva del Estado en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte.

d) Colaborar en la organización de las competiciones oficiales y actividades deportivas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter estatal o internacional.

e) Elaborar sus propios reglamentos deportivos, así como disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica del Baloncesto.

f) Colaborar con la Administración Andaluza en la formación de titulados deportivos.

g) Gestionar instalaciones deportivas de titularidad pública, de acuerdo con la legislación de patrimonio de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 29.1 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, la F.A.B. se somete a las siguientes funciones de tutela de la Secretaría General para el Deporte:

a) Convocatoria de los órganos federativos cuando se incumplan las previsiones contenidas en los presentes Estatutos al respecto.

b) Instar del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva la incoación del procedimiento disciplinario al Presidente y demás miembros directivos de la F.A.B. y, en su caso, la suspensión cautelar de los mismos.

c) Convocar elecciones a los órganos de gobierno y representación de la F.A.B., así como el nombramiento de una Comisión Gestora cuando se produzca una dejación manifiesta de las atribuciones de los órganos federativos competentes para el desarrollo de tal actividad.





d) Comprobar, previa a la aprobación definitiva, la adecuación a la legalidad vigente de los reglamentos deportivos de la F.A.B., así como sus modificaciones.

e) Resolución de recursos contra los actos que la F.A.B. haya dictado en el ejercicio de funciones públicas de carácter administrativo.

f) Inspeccionar los libros y documentos oficiales y reglamentarios.

g) Avocar y revocar el ejercicio de las funciones públicas que la F.A.B. tenga atribuidas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y en lo que no contradiga a este es aplicable las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas y prescripciones legales aplicables que desarrolle el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda.

La F.A.B. se somete, anualmente a verificaciones de contabilidad, remitiendo los informes de dichas auditorías a la Consejería de Cultura y Deporte y a los asambleístas.

b) Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables que se detallan en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, no existiendo ninguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.

La información del ejercicio 2015 se presenta comparada con el ejercicio 2014, y aplicando en su formulación las Disposiciones del Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre.





d) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

e) Cambios de criterios contables.

No se han producido cambios de criterios contables durante el ejercicio 2015.

f) Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

En consonancia con lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, el Fondo Social recogerá los resultados positivos o negativos de cada ejercicio formando parte del Neto de la Federación.

**Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015:
443.904,58 €**

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora a su precio de adquisición., representado por, las patentes y marcas y las aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa en 10 y 3 años respectivamente.

b) Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición y, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiere. Siguiendo para su amortización, el



método de cuota anual de amortización constante, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, calculados según el siguiente detalle:

Construcciones:	50
Mobiliario:	10
Elementos para procesos Información	4
Instalaciones Técnicas y Maquinarias	10
Elementos de Transporte	6

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros y pasivos financieros:

C.1.- Activos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo recogidas en el Activo no Corriente, están representadas por fianzas depositadas para la formalización de contratos, en este caso con la empresa suministradora de electricidad.

Así mismo las inversiones financieras a corto plazo reflejadas en el Activo Corriente, están representadas por:

- Por imposiciones a plazo fijo contratados con entidades financieras a interés de mercado

- Por efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Incluyendo la tesorería, no existiendo limitaciones a la disponibilidad del saldo mostrado

Las Inversiones en empresas asociadas a corto plazo representan el saldo de las Delegaciones Provinciales con la Sede Central

C.2.- Pasivos financieros

Los pasivos financieros a largo plazo recogidos en el Pasivo no Corriente, están constituidos por los préstamos hipotecarios

Los pasivos financieros a corto plazo recogidos en el Pasivo Corriente corresponden a aquellos débitos y partidas a pagar originados en la compra o adquisición de bienes y servicios, y, a las Cuentas de Crédito.





d) Existencias:

El material deportivo y las mercaderías destinadas a la venta y otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

e) Ingresos y Gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En particular en lo referente a los ingresos de licencias y cuotas de afiliación de clubes se imputan a resultados en el ejercicio en que se cobran, periodificando los ingresos correspondientes a los arbitrajes.

f) Subvenciones:

Las subvenciones oficiales a la explotación se imputan a resultados en el momento de la fecha de la concesión por el organismo oficial, se valoran por el importe concedido.

g) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

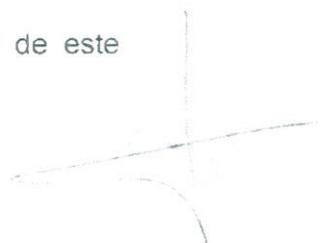
Los gastos de personal se registran en función del criterio de devengo con independencia de la fecha de su pago. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio que se adopta la decisión del despido.



5.- INMOVILIZADO:

5.1.- Inmovilizado Intangible:

La composición y movimientos durante el ejercicio 2015 de este epígrafe son los siguientes:





Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, Bajas o reducciones	Saldo final
Anagrama	4.868,42			4.868,42
Licencias Informáticas	1.388,13			1.388,13
Aplicaciones Indalweb	6.439,62			6.439,62
Total Coste	12.696,17			12.696,17

Las correspondientes amortizaciones acumuladas del Inmovilizado Intangible, han sido las siguientes:

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, Bajas o reducciones	Saldo final
Anagrama	(4.799,03)	(58,05)		(4.857,08)
Licencias Informáticas	(1.388,13)			(1.388,13)
Aplicaciones Indalweb	(0,00)	(441,08)		(441,08)
Total Coste	(6.187,16)	(499,13)		(6.686,29)

Los elementos del activo intangible totalmente amortizados al 31 de Diciembre de 2015, asciende a 6.245,21 € y se corresponde a Anagrama y Licencias Informáticas. Durante el ejercicio 2015 no se ha dado de baja ningún elemento del Inmovilizado Intangible.

5.2.- Inmovilizado Material:

La composición y movimientos durante el ejercicio 2015 de este epígrafe son los siguientes:





Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, Bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	89.107,00			89.107,00
Construcciones	372.677,86			372.677,86
Instalaciones Técnicas	25.472,46			25.472,46
Otras Instalaciones (FAB Málaga)	0,00	74.084,30		74.084,30
Mobiliario	35.275,21	4.587,17		39.862,38
Equipos Proceso Inform	37.005,08	6.190,55	(3.663,08)	39.532,55
Elementos Transporte	25.147,08			25.147,08
Otro Inmov. Material	21.140,95	24.181,29		45.322,24
Inmov. Mat. En Curso	3.271,15			3.271,15
Total Coste	609.096,79	109.043,31	(3.663,08)	714.477,02

Las correspondientes amortizaciones acumuladas del Inmovilizado Material, han sido las siguientes:

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, Bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(79.685,89)	(7.453,56)		(87.139,45)
Instalaciones Técnicas	(25.472,44)			(25.472,44)
Otras Instalaciones (FAB Málaga)	0,00	(6.970,69)		(6.970,69)
Mobiliario	(23.880,16)	(3.971,09)		(27.851,25)
Equipos Proceso Inform	(28.555,55)	(3.748,79)	3.663,38	(28.640,96)
Elementos Transporte	(22.142,58)	(3.034,22)		(25.176,80)
Otro Inmov. Material	(11.008,11)	(4.321,94)		(15.330,05)
Total Coste	(190.744,73)	(29.500,29)	3.663,38	(216.581,64)





Los elementos del activo material totalmente amortizados al 31 de Diciembre de 2015, asciende a 25.472,44 € y se corresponde a las Instalaciones Técnicas. Durante el ejercicio 2015 se han dado de baja elementos del Inmovilizado Material, por obsolescencia o rotura.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos Financieros están comprendidos por:

Periodo	Concepto	Saldo
A Largo Plazo	Fianzas	1.410,05
A Corto Plazo	Imposiciones a plazo fijo	230.000,00
	Adelantos y Pendientes de Aplicación	3.484,02
	Efectivo y activos líquidos	584.933,59
Total		819.827,66

7.- PASIVOS FINANCIEROS

Forman los Pasivos Financieros las siguientes partidas:

Periodo	Concepto	Saldo
A Largo Plazo	Préstamos Hipotecarios Y Leasing	223.245,46
A Corto Plazo	Tarjetas, Cuentas de Crédito y Fianzas Recibidas	58.913,00
Total		282.158,46



A largo plazo:

Corresponde a los préstamos concedidos para la compra de la sede central, y las sedes de Cádiz, Jaén y Sevilla, relacionados a continuación:

Entidad	Concepto	Vencimiento	Imp. Pendiente (€)
CAJASUR S. C.	HIPOTECARIO	13/08/2018	30.286,42
LA CAIXA CADIZ	HIPOTECARIO	08/10/2030	111.018,28
SANTANDER CADIZ	HIPOTECARIO	14/12/2018	21.816,38



CAJASUR JAEN	HIPOTECARIO	04/12/2022	20.307,99
CAJASUR JAEN	HIPOTECARIO	03/12/2022	13.561,60
LA CAIXA SEVILLA	HIPOTECARIO	17/04/2020	27.076,17
TOTALES.....			224.066,84

A corto plazo:

Corresponde a dos pólizas de crédito de la Sede Central, y una de la Delegación Provincial de Huelva

ENTIDAD	INTERES	IMP. CONCEDIDO (€)
CAJASUR S.C.	7,50%	40.000
BANKIA	3,755% Var	100.000
LA CAIXA	9,%	15.000
TOTALES.....		155.000

Al 31 de Diciembre de 2015, el capital dispuesto de las cuentas de crédito de CAJASUR y BANKIA Sede Central, el importe de 40.000 € y 252,99 € respectivamente.

B. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2015, en la cuenta de Fondos Propios, ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial	Aplicación Resultado Ejercicio 2014	Saldo Final
Fondo Social	1.435.989,98	203.298,53	1.639.289,11

9.- SITUACIÓN FISCAL:

Saldos con Administraciones públicas





Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
H.P. Deudor dev. Impuestos		3,83
H.P. Acreedor por IVA		4.205,59
H.P. Acreedor Retención de Personal		17.720,83
H.P. Acreedor Profesionales Independientes		5.100,77
H.P. Acreedor Retenciones Varias	0,01	0
H.P. Acreedor Imp. Sdades.		6.044,90
H.P. Acreedor Retención Alquiler		297,36
Organismos de la Seguridad Social		17.078,63
Total.....	0,01	50.451,91

A efectos del Impuesto sobre Valor Añadido, la entidad se encuentra clasificada dentro del régimen de Prorrata General, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1999, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la prorrata a la Sexta Directiva Europea.

Respecto del Impuesto de Sociedades, la Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas recogidas en el artículo 6 de la referida Ley y de las explotaciones económicas detalladas en el artículo 7 del mismo cuerpo legal.

El Impuesto Sobre Sociedades para los rendimientos no exentos se calcula sobre la base del resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del Impuesto. Durante el ejercicio 2015, todas las actividades de la federación se encuentran exentas por la aplicación de lo establecido en los artículos 6 a 8 de la Ley 49/2002, antes referida, salvo los rendimientos





obtenidos por canon de campeonatos, venta de material deportivo y publicidad e imagen.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, el gasto contable y el importe a pagar se calcula como sigue:

	Ejercicio 2014
Resultado Contable del Ejercicio	3.181.425,60
Rendimientos Exentos	(3.111.112,50)
Base Imponible (resultado fiscal)	70.313,10
Cuota Integra 10%	7.031,31
Retenciones y Pagos a Cta.	(986,41)
Cuota Liquidada:	6.044,90

10.- INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se registran como se ha especificado en las normas de valoración, acompañándose a esta memoria cuenta de pérdidas y ganancias con las aclaraciones pertinentes.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

Periódicamente se justifican las subvenciones recibidas de acuerdo con la Ley de Subvenciones Vigente.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido, en todo caso, las condiciones de su otorgamiento.

A continuación se indica la procedencia de las Subvenciones recibidas:





Concepto	Importe
Consejería de Educación Cultura y Deporte	334.038,00
Federación Española de Baloncesto	71.000,00
Otras Subvenciones	14.160,03
Donaciones	4.819,85
Total.....	424.017,88

12.- OTRA INFORMACIÓN:

12.1.- Retribuciones y otras prestaciones a miembros de los órganos federativos y personal de alta dirección:

Según el Título III de los Estatutos de la Federación, sus órganos de gobierno y representación son la Asamblea General, el Presidente, la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva.

La FAB remuneró durante el ejercicio 2015 a D. Antonio de Torres García en la cantidad de 54.999,96 euros en virtud del contrato de alta dirección, por aplicación del acuerdo de aprobación de retribuciones de la Asamblea General Ordinaria de la Federación celebrada el 14 de junio de 2014.

La Federación no retribuye al resto de los miembros de Órganos de gobierno y representación federativos por el ejercicio de su cargo.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones por pensiones y seguros de vida con los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección. La F.A.B. tiene suscrito un seguro de accidentes que cubre a los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección en sus desplazamientos con ocasión del desempeño de su cargo.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones de la Junta Directiva y actividades de la Federación, los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje legalmente establecidos.





12.2.- Personal:

Por su relevancia dentro del presupuesto de gastos se detalla el número de trabajadores que integran la Federación, y las categorías representadas, al 31 de Diciembre de 2015.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De alta dirección	1		1
Jefes Administrativos	2		2
Coord. Actividades Dpvas.	2		2
Oficial Administrativo	2		2
Auxiliar Administrativo	11	12	18
Monitores Deportivos	15	6	15
Total	33	18	51

12.3.- Deuda con Proveedores y Acreedores: 521.225,66 €

12.4.- Partidas pendientes de cobro Clientes y Deudores:
1.706.689,13 €

12.5.- Participaciones en Sociedades Mercantiles:

La FAB no posee participación alguna en sociedades mercantiles

12.6.- Convenios de Colaboración:

Durante el año 2015 se han suscrito los siguientes Convenios de Colaboración empresarial.



CONCEPTO	ENTIDAD O ENTIDADES	FECHA	IMPORTE
Cto. de Andalucía de Clubes Cadete Masculino	Ayunta. la Línea de la Concepción	21 abr 2015	3.000,00
Cto. de Andalucía de Clubes Junior Femenino	Ayuntamiento de Huelva	6 Abr 2015	4.500,00
Cto. de Andalucía de clubes Junior Masculino	OAL Rincón de la Victoria	8 Abr 2015	5.000,00
Cto. de Andalucía de clubes Infantil Masculino	Ayuntamiento de Lepe	28 Abr 2015	3.000,00
Programa Baby-Basket	Diputación de Córdoba	22 My 2015	5.000,00
CAJASUR. Programa de Selecciones	Cajasur Banco SAU	10 Ag 2015	12.000,00
OK Más.	Ok Más	20 Ag 2015	
CAJASUR, Cruz ROJA	Fundación CAJASUR CRE	25 Sep 2015	



Española.			14.000
Formación	Consejería Deporte Junta Andalucía	7 Oct.2015	
Campeonato de selecciones provinciales de categoría Minibasket	Ayuntamiento de Almuñécar	23 Oct 2015	8.850
Campeonato de selecciones provinciales de categoría Minibasket Masc y Fem	Ayuntamiento de Estepona	11 Nov 2015	
COPA COVAP	COVAP	30 Oct 2015	32.000

12.7.- Disolución:

De conformidad con el art. 120 de sus Estatutos, en caso de Disolución, el patrimonio neto resultante, si lo hubiere se destinará al fomento y práctica de actividades deportivas, salvo que por Resolución judicial se determine otro destino.





Empresa Auditor
de Hacienda

FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO

Balance de Situación 2014 y 2015

Nº CUENTAS		ACTIVO		
		31-dic-15	31-dic-14	Diferencia
A) ACTIVO NO CORRIENTE		505.315,31	418.831,50	86.483,81
I. Inmovilizado intangible	20, (280), (290)	6.009,88	69,39	5.940,49
II. Inmovilizado material	21, (281), (291), 23	497.895,38	418.352,06	79.543,32
III. Inversiones inmobiliarias	22, (282), (292)	-	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	1.410,05	410,05	1.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	474	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		2.929.889,51	2.655.326,73	274.562,78
I. Existencias	30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	49.490,76	39,24	49.451,52
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.706.689,13	1.486.209,44	220.479,69
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493)	1.206.706,73	1.139.961,27	66.745,46
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	5580	-	-	-
3. Otros deudores	44, 460, 470, 471, 472, 544	499.982,40	346.248,17	153.734,23
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	355.292,01	315.387,57	39.904,44
IV. Inversiones financieras a corto plazo	5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	233.484,02	33.134,02	200.350,00
V. Periodificaciones a corto plazo	480, 567	-	-	-
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57	584.933,59	820.356,46	235.422,87
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.435.204,82	3.074.158,23	361.046,59



[Handwritten signature]



Federación Andaluza
de Balmacestros

FEDERACION ANDALUZA DE BALMACESTRO

Balance de Situación 2014 vs 2015



Nº CUENTAS		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
		31-dic-15	31-dic-14	Diferencia	
A) PATRIMONIO NETO		2.083.193,69	1.639.288,51	443.905,18	
A-1) Fondos propios		2.083.193,69	1.639.288,51	443.905,18	
I. Capital		1.639.289,11	1.435.989,98	203.299,13	
1. Capital escrutado		1.639.289,11	1.435.989,98	203.299,13	
2. (Capital no exigido)		-	-	-	
II. Prima de emisión		-	-	-	
III. Reservas		-	-	-	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-	-	
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	
VI. Otras aportaciones de socios		443.904,58	203.298,53	240.606,05	
VII. Resultado del ejercicio		-	-	-	
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-	-	
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-	-	
B) PASIVO NO CORRIENTE		223.245,46	256.926,34	32.680,88	
I. Provisiones a largo plazo		-	-	-	
II. Deudas a largo plazo		223.245,46	256.926,34	32.680,88	
1. Deudas con entidades de crédito		224.066,84	256.747,72	32.680,88	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		821,38	821,38	-	
3. Otras deudas a largo plazo		-	-	-	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	-	
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-	-	
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-	-	
C) PASIVO CORRIENTE		1.128.765,67	1.178.943,38	50.177,71	
I. Provisiones a corto plazo		-	-	-	
II. Deudas a corto plazo		58.913,00	76.665,96	16.752,96	
1. Deudas con entidades de crédito		41.523,69	17.657,37	23.866,32	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-	-	
3. Otras deudas a corto plazo		17.389,31	58.008,59	40.619,28	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		355.292,01	316.389,57	38.902,44	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		521.225,66	608.599,00	86.373,34	
1. Proveedores		130.341,54	177.811,19	47.469,65	
2. Otros acreedores		390.884,12	430.787,81	39.916,69	
V. Periodificaciones a corto plazo		193.335,00	181.522,33	11.812,67	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.435.204,82	1.475.258,23	40.053,41	



(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 511, 513, 514, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 531, 532, 535, 536, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.





Federación Andaluza de Beneficencia

FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2015 VS 2014



Nº CUENTAS			2015	2014
			(Debe) Haber	(Debe) Haber
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), 709		1. Importe neto de la cifra de negocios	1.017.909,08	980.352,86
(6930), 71*, 7930		2. Variación de existencias de productos terminados y en		
73		3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931),		4. Aprovisionamientos	(58.799,47)	(78.000,47)
740, 747, 75		5. Otros ingresos de explotación	2.161.826,68	1.909.122,56
(64),		6. Gastos de explotación	(733.362,22)	(702.741,87)
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954		7. Otros gastos de explotación	(1.895.988,68)	(1.872.259,64)
(68),		8. Amortización del inmovilizado	(29.999,12)	(21.807,03)
746		9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no		131,48
7951, 7952, 7955		10. Exceso de provisiones		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792		11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.022,21)	(1.321,99)
(678) 778		13. Resultados excepcionales	460.564,06	(654,83)
760, 761, 762, 769		A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	460.564,06	214.130,53
(660), (661), (662), (664), (665), (669)		12. Ingresos financieros	1.689,84	3.366,51
(663), 773		13. Gastos financieros	(11.318,01)	(11.613,35)
(668), 768		14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699),		15. Diferencias de cambio		
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799		16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
		B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(9.628,17)	(8.216,84)
		C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	450.935,89	205.913,69
(6300)*, 6301*, (633), 638		17. Impuestos sobre beneficios	(7.031,31)	
		D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	443.904,58	203.298,53



[Handwritten signature]



ROAC: S11
Nº REGA: 23
20/2

EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	PTO. 2015	CONTABILIDAD	VARIACIÓN	%
1. Subvención	324.600,00	424.017,88	99.417,88	23,45%
2. Licencias, cuotas de inscripción y canon	783.030,00	730.766,53	- 52.263,47	-7,15%
3. Competiciones, Eventos Autonómicos, Nacionales, Provinc., Internac. y Copas	111.530,00	183.583,70	72.053,70	39,25%
4. Arbitrajes	1.103.000,00	1.266.505,49	163.505,49	12,91%
5. De Publicidad e Imagen	13.000,00	11.086,17	- 1.913,83	-17,26%
6. Ingresos Financieros	4.278,41	1.689,84	- 2.588,57	-153,18%
7. Otros por servicios diversos	34.412,00	51.587,43	17.175,43	33,29%
8. Campeonatos de Andalucía	73.000,00	135.930,27	62.930,27	46,30%
9. Cambios y sanciones	28.763,00	41.245,71	12.482,71	30,26%
10. Baloncesto sin Límites, Aficionados 3c3	7.800,00	2.035,00	- 5.765,00	-283,29%
11. Actividades Docentes	200.730,00	266.178,66	65.448,66	24,59%
12. Campus, Clínicas y Circuitos 3x3	17.000,00	66.798,92	49.798,92	74,55%
INGRESOS TOTALES.....	2.701.143,41	3.181.425,60	480.282,19	15,10%

PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	PTO. 2015	CONTABILIDAD	VARIACIÓN	%
1. Compras (Mat. Deportivo, Mat. Oficina y Varios)	117.650,00	76.571,18	- 41.078,82	-53,65%
2. Arrendamientos y Cánones	9.028,76	12.158,11	3.129,35	25,74%
3. Reparaciones y Conservación	37.200,00	41.281,93	4.081,93	9,89%
4. Servicios de Profesionales Independientes	24.890,00	27.507,89	2.617,89	9,52%
5. Transportes	6.000,00	3.843,28	- 2.156,72	-56,12%
6. Primas y Seguros	11.075,00	10.843,91	- 231,09	-2,13%
7. Suministros (agua, luz, comunicaciones y otros servicios)	103.100,00	52.215,02	- 50.884,98	-97,45%
8. Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	29.264,44	15.927,30	- 13.337,14	-83,74%
9. Sueldos y Salarios	541.272,00	563.365,40	22.093,40	3,92%
10. Seguridad Social	148.490,07	169.996,82	21.506,75	12,65%
11. Publicaciones vanas	800,00	407,00	- 393,00	-96,56%
12. Tributos e Impuestos	6.500,00	9.112,73	2.612,73	28,67%
13. Subvenciones Clubes	33.150,00	9.942,00	- 23.208,00	-233,43%
14. Competiciones	45.841,00	70.152,97	24.311,97	34,66%
15. Arbitrajes	926.900,92	968.035,46	41.134,54	4,25%
16. Intereses Bancarios	13.702,00	9.608,96	- 4.093,04	-42,60%
17. Servicios Bancarios y similares	7.803,41	8.737,57	934,16	10,69%
18. Dotación Amortización	37.865,81	29.999,12	- 7.866,69	-26,22%
19. Gastos Generales	21.080,00	7.211,00	- 13.869,00	-192,33%
20. Programa de Selecciones	81.990,00	63.472,98	- 18.517,02	-29,17%
21. Dietas y Desplazamientos	56.250,00	138.129,97	81.879,97	59,28%
22. Ctes. De Andalucía y España	253.700,00	249.444,76	- 4.255,24	-1,71%
23. Copa de Andalucía y Copa Covad	7.000,00	13.728,54	6.728,54	49,01%
24. Sanciones y Cambios FEB	5.000,00	5.820,00	820,00	14,09%
25. Actividades Normativas, Cursos, Clínicas, Escuelas y Campus	141.490,00	165.317,10	23.827,10	14,41%
26. Mobiliario Nueva Sede	12.500,00	-	- 12.500,00	-100,00%
27. Centros de Estudios Cobro Incoobrables	11.100,00	1.106,26	- 9.993,74	-903,38%
28. Sanitarios y Utensilios Médicos	10.600,00	10.911,55	311,55	2,86%
29. Gastos excepcionales y pérdidas valores negociables	-	2.672,21	2.672,21	100,00%
GASTOS TOTALES.....	2.701.243,41	2.737.521,02	36.277,61	1,33%

